



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

2480

ANUNCIO

Habiéndose aprobado el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Tardienta para los ejercicios 2026 y 2027, por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 1 de junio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://tardienta.sedipualba.es>).

Tardienta, 5 de junio de 2026. La Alcaldesa, Miriam Ponsa Brusau.